

REFORMAS

A partir de la promulgación de las leyes antes mencionadas se inicia un profundo proceso de transformación del sistema educativo, incluida la formación docente. Uno de los desafíos en este apartado consiste en superar la situación referida a la titulación de los docentes que se desempeñan en los distintos niveles, ya que muchos no poseen título alguno, o poseen un título distinto al exigido para el ejercicio de la docencia, o bien poseen un título de un nivel inferior. En este sentido se definen tres líneas de acción prioritarias:

- *Formación docente inicial:* implementar un período adecuado de formación previo al desempeño del cargo docente, tanto para el desempeño en la educación básica como para el desempeño en distintas disciplinas.
- *Profesionalización:* destinada a brindar título docente a los bachilleres que actualmente se encuentran desempeñando docencia. Es un programa de carácter terminal que pretende optimizar la tarea docente y contribuye a mejorar la calidad de la educación.
- *Formación docente continua:* se concreta a través del Sistema Nacional de Actualización Docente (SINAD) como un proceso constante, a través de talleres para actualizar los conocimientos, enfoques teóricos, estrategias y procedimientos de investigación sobre evaluación y preparación para el desarrollo de innovaciones curriculares.
- *La especialización:* Este programa ofrece a los docentes con estudios previos y títulos de profesores la oportunidad de especializarse en un campo particular en la labor educadora: evaluación, currículo, orientación y administración, entre otros.

En todos los casos la educación intercultural y bilingüe constituye una preocupación central en el marco de la nueva Constitución paraguaya y de las nuevas leyes de educación.